



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 12 de agosto de 2026.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 1328-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de agosto de 2026, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación de la autorización al gobernador regional para suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Minera Operadores Concentrados Peruanos S.A.C (OCP), cuyo objeto es la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-104, tramo Chonta – Cobriza".

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda autorizar al gobernador regional de Huancavelica la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Minera Operadores Concentrados Peruanos S.A.C (OCP), cuyo objeto es la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-104, tramo Chonta – Cobriza".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 124-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 12 de agosto de 2026.

Regional de Huancavelica y la Empresa Minera Operadores Concentrados Peruanos S.A.C (OCP), cuyo objeto es la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-104, tramo Chonta – Cobriza".

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL